



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

27 ABR. 2026 10:17:05

Entrada **112607**

pregunta escrita al gobierno

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Cristina VALIDO GARCÍA
Diputada



Congreso de los Diputados

Cristina Valido García
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

CRISTINA VALIDO GARCÍA, diputada de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente PREGUNTA al Ministro del Interior, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

Madrid, 27 de abril de 2026



Congreso de los Diputados

Cristina Valido García
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

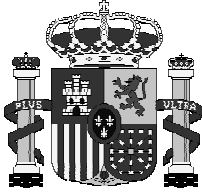
El conjunto de los trabajadores de las Autoridades Portuarias de la Comunidad Autónoma de Canarias —Autoridad Portuaria de Las Palmas y Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife— percibe un complemento de residencia o insularidad cuya cuantía permanece congelada desde hace más de dos décadas, sin que se haya producido una actualización acorde con la evolución del coste real de la vida en el archipiélago.

Esta situación resulta especialmente gravosa si se tiene en cuenta que Canarias es la única Región Ultraperiférica (RUP) del Estado español, conforme a lo dispuesto en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y que su condición geográfica implica una dependencia estructural del transporte marítimo y aéreo para el abastecimiento de bienes, servicios y suministros básicos. Cualquier incremento en los costes del transporte, de los combustibles o de las materias primas repercute de forma inmediata y desproporcionada en la economía doméstica de los trabajadores públicos destinados en las islas.

En este contexto, y dentro del propio sistema estatal de Puertos del Estado, existen cuantías de complemento de residencia significativamente superiores aplicadas en otros territorios con especiales condicionantes geográficos, lo que evidencia que el sistema admite niveles retributivos más elevados para compensar adecuadamente dichas circunstancias. Sin embargo, esta realidad no se ha trasladado al conjunto de los trabajadores de las Autoridades Portuarias de Canarias, a pesar de que el archipiélago presenta condicionantes estructurales, logísticos y económicos plenamente reconocidos tanto por el ordenamiento jurídico estatal como por el Derecho de la Unión Europea, generando una desigualdad retributiva que afecta a la equidad del sistema portuario estatal y a la capacidad de atracción y retención de personal cualificado en los puertos de interés general del Estado en Canarias.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno actualizar el complemento de residencia del conjunto de los trabajadores de las Autoridades Portuarias de Canarias para adecuarlo a la evolución real del coste de la vida y a la condición del archipiélago como Región Ultraperiférica de la Unión Europea?
2. Teniendo en cuenta que dentro del sistema público estatal de Puertos del Estado ya existen cuantías superiores de complemento de residencia aplicadas en otros territorios con especiales condicionantes geográficos, ¿tiene previsto el Gobierno equiparar las cuantías del complemento de residencia que perciben los trabajadores de las Autoridades Portuarias de



Congreso de los Diputados

Cristina Valido García
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Canarias a las actualmente vigentes para los trabajadores de las Autoridades Portuarias de Ceuta y Melilla, garantizando un tratamiento homogéneo y equitativo dentro del mismo organismo estatal?

3. Ante el incremento del coste de los combustibles, la inflación y las tensiones económicas que afectan de manera singular a Canarias, ¿tiene previsto el Gobierno unificar criterios y proceder a una actualización inmediata del complemento de residencia del personal de las Autoridades Portuarias de Canarias que permita dicha equiparación retributiva?

4. ¿Considera el Gobierno que la actual cuantía del complemento de residencia en Canarias compensa de forma adecuada los costes reales de vivir y trabajar en un territorio con limitaciones geográficas, logísticas y económicas expresamente reconocidas por el Derecho de la Unión Europea?